

## Presentación del libro de Gonzalo Rojas Sánchez

### *CHILE EN ÉPOCAS DE CRISIS* *Estudios sobre partidos, ideologías y libertades*

Estimados amigos:

En el año 1984 tuve la afortunada idea de inscribirme en un programa de magister en ciencia política, cuyas clases fueron dictadas por notables profesores. Entre ellos destacaba uno que frisaba los treinta años de edad, cuya erudición no iba a la zaga de los otros más antiguos y cuyas clases eran entretenidísimas.<sup>1</sup>

Ese joven profesor era Gonzalo Rojas Sánchez, que ya no es tan joven, pero sí más erudito; quien me ha honrado con el encargo de presentar su última obra titulada *CHILE EN ÉPOCAS DE CRISIS. Estudios sobre partidos, ideologías y libertades*.

En beneficio del tiempo, entraré de inmediato en materia, sin mayores preámbulos.

Esta obra está compuesta por dieciséis trabajos de investigación histórica sobre la vida política de Chile —presentados en forma de artículos— que abarcan un período que se extiende desde los albores de la República hasta el año 1973 y que se refieren a materias muy diversas, tales como: identidad nacional, libertad política, defensa nacional, seguridad interior del Estado, principio de asociación, protección de la familia, positivismo legal, delitos políticos, ideologías, totalitarismo, Partido Comunista de Chile, programa y candidato de la Unidad Popular, el Movimiento Gremial —liderado por Jaime Guzmán— y el pronunciamiento militar del 11 de septiembre de 1973.

Los precitados estudios, aparentemente inconexos, están enlazados por un hilo conductor que le da coherencia a su entramado. Ese hilo conductor es el concepto de libertad,<sup>2</sup> considerado en sus diversas dimensiones: política, individual —fundada en la dignidad de la persona humana como criatura hija de Dios—, del Estado-nación —de su soberanía e independencia—, de la familia y los grupos intermedios, y aquellas sobre la base de las cuales se fundamentan los principios de una sociedad libre.

---

<sup>1</sup> Aún recuerdo cuando nos comentaba la polémica entre Américo Castro y Claudio Sánchez Albornoz sobre la esencia de lo español —a raíz de la obra de este último titulada *España, un enigma histórico*— o cuando nos hablaba sobre el origen del poder y la participación política clásica o sobre San Isidoro de Sevilla y su pensamiento “serás rey si obras rectamente, si no, no lo serás” (*rex eris si recte facies, si non facias, non eris*).

<sup>2</sup> La libertad es la facultad natural que tiene el hombre de obrar de una manera o de otra, y de no obrar, por lo que es responsable de sus actos. La responsabilidad consiste en asumir las consecuencias de los actos libremente ejecutados; es “la madurez y la gallardía de la libertad”. La libertad es la capacidad de la conciencia para pensar y obrar según la propia voluntad de la persona pero en sujeción a un orden o regulación más elevados. La situación, circunstancias o condiciones de quien no es esclavo, ni sujeto, ni impuesto al deseo de otros de forma coercitiva. En otras palabras, aquello que permite a alguien decidir si quiere hacer algo o no, lo hace libre, pero también responsable de sus actos en la medida en que comprenda las consecuencias de ellos. La libertad implica una clara opción por el bien y el mal. La libertad es susceptible de usos muy disímiles, que pueden conducir al hombre a su perfección o a su perdición. El ejercicio de la libertad, alentada por ciertas declaraciones de derechos humanos, llega hasta extremos repugnantes, como es el caso del aborto.

El autor, con sus estudios históricos, nos hace recordar el pasado, nos motiva a reflexionar sobre el presente y nos invita a proyectar el futuro.

Ahora bien, considerando que es imposible reseñar en un corto espacio de tiempo todas las ideas contenidas en el libro, solo me referiré a algunas de ellas.

En su primer estudio, titulado “Liderazgos fuertes, abandono de los sectores medios y expectativas frustradas como rasgos de la identidad nacional”, el autor nos dice:

Cada diez o veinte años, a lo largo de nuestra historia republicana, hemos contado con un individuo notable, dotado de un fuerte liderazgo, que ha sido colocado por nuestros conciudadanos al mando de la nación. Con este líder, ahora sí, Chile saldrá adelante, ha sido nuestra recurrente ilusión.

Pero, aquí seguimos, con graves niveles de pobreza y una alta dosis de mediocridad.

¿Qué ha pasado para que tantas expectativas se fueran frustrando a lo largo de las décadas, después de dos siglos de vida independiente?”,<sup>3</sup> es la pregunta que trata de responder el autor en este estudio,<sup>4</sup> en el que además se refiere a otros temas, tales como el de la necesaria

---

<sup>3</sup> ¿Qué fue lo que frustró las expectativas de éxito de tales personalidades si tenían el poder y a parte importante de la clase dirigente de su lado? ¿por qué ese apoyo resultó insuficiente?

El autor postula la tesis de que ello se debe a que “nuestros gobernantes han buscado sistemáticamente el apoyo o en las oligarquías o en el simple pueblo, sin que hayan logrado conquistar o consolidar la adhesión de los sectores medios”.

<sup>4</sup> En este estudio el autor transcribe diversos pensamientos de don Diego Portales, tales como los siguientes:

El gobierno debe ser “fuerte, centralizador, cuyos hombres sean verdaderos modelos de virtud y patriotismo, y así enderezar a los ciudadanos por el camino del orden y de las virtudes”.

Portales era consciente de la necesidad de fuertes restricciones temporales del goce de libertades políticas para enderezar a Chile y así después sacarlo adelante por rutas de libertad. Para él, “en el país había solo una masa amorfa de chilenos indolentes a los que había que bien gobernar —enderezar, dándoles palo y bizcochuelo— precisamente porque carecían de toda virtud y solo se movían por el peso de la noche, es decir, por la comodidad de dejar hacer a otros”.

Por otra parte, don Diego decía que “son débiles las autoridades porque creen que la democracia es la licencia” y no vacilaba en afirmar que “en Chile la ley no sirve para otra cosa que no sea producir la anarquía, la ausencia de sanción, el libertinaje, el pleito eterno, el compadrazgo y la amistad... Este respeto por el delincuente o presunto delincuente, acabará con el país en rápido tiempo... Los jóvenes aprenden que el delincuente merece más consideración que el hombre probo”.

En general, en esta época de la naciente república, por sobre las libertades políticas primaban los criterios de respeto a la autoridad, de orden público, de seguridad interior del Estado y de seguridad nacional. Primaba el afán de consolidar el progreso dentro del orden. Al respecto el autor nos dice: “La historia de la libertad política en el siglo XIX en Chile es una buena demostración de cuán prudente ha de ser la exaltación de la libertad, de qué cuidadosos deben ser quienes la consagren y la expandan; de lo contrario, la amada diosa Libertad se puede asomar en toda su demoníaca potencialidad”.

Portales creía que no era posible lograr ninguna organización sólida para el futuro si se carecía de un recto sentido de la seguridad interior del Estado. Para ello, estimaba que era preciso respetar y aplicar ciertos principios, entre los cuales destacan el respeto a la autoridad y el orden público; una autoridad recta y la probidad de la propia autoridad; la prudencia y la fortaleza debían ser las virtudes propias de la buena autoridad; el establecimiento del orden implica una autoridad respetada y esta, para serlo, debía ser respetable; ninguna conspiración podía ser admitida, los personalismos debían quedar al margen; una oposición decente, moderada y con una conducta honrada y patriótica, cuyos fines sean encaminar al gobierno a obrar en un acertado sentido; Portales estimaba que una oposición tumultuaria, indecente, anárquica e injuiciosa podía llevar en sí misma los gérmenes de la discordia y podía constituirse por eso en una amenaza a la seguridad interior del Estado; también estimaba conveniente la existencia de una prensa que contribuyese con la verdad al bien público.

armonía que debe existir entre orden y libertad<sup>5</sup>; las amplias amnistías promulgadas por los gobiernos de Manuel Montt y del almirante Jorge Montt —victoriosos en las guerras civiles de 1851-1859 y 1891, respectivamente—, quienes pensaban que perdonar era una forma de rehacer la patria; y la participación que han tenido los militares en la política y su decisiva influencia en la aprobación de la legislación social.

Finalmente, analiza los gobiernos radicales y al gobierno de la democracia cristiana, a su “socialismo comunitario” y a su acendrado ideologismo, que llevó a Frei Montalva a decir que “*no cambiaría ni una coma del programa ni por un millón de votos*”. Asimismo, comenta el proceso de radicalización del partido Demócrata Cristiano que lo hizo abandonar su vocación inicialmente moderada y optar por un populismo de izquierda. Así fue como el programa del candidato presidencial Radomiro Tomic era muy similar al de Salvador Allende.<sup>6</sup>

En el segundo estudio, titulado “La evolución de la libertad política en Chile desde Portales a Balmaceda”, se exponen las vicisitudes con que la libertad se abrió paso y como se fueron gestando los derechos de reunión, de asociación y la libertad electoral; aunque inicialmente sujeta a numerosas restricciones en las que, por cierto, había que ser varón.<sup>7</sup>

En el estudio, titulado “Notas sobre la defensa nacional en la Historia de Chile”, el autor se refiere a las diversas guerras civiles y exteriores de nuestra historia, desde las guerras de Arauco y de la independencia hasta la cruenta guerra antisubversiva que las Fuerzas Armadas tuvieron que afrontar desde 1973 a 1990<sup>8</sup> y los riesgos de conflictos armados con Perú en 1975 y con Argentina en 1978.

Luego, en su estudio titulado “Notas sobre la protección de la familia: su relevancia”, el autor destaca la escasa preocupación del legislador por reforzar el matrimonio y la familia y la grave crisis que experimentan estas instituciones. Los textos positivos son solo disposiciones que reconocen muy de lejos la existencia de un núcleo familiar, sin mayores compromisos

---

<sup>5</sup> Puede haber orden sin libertad, pero no libertad sin orden. Manuel Montt, al brindar por su triunfo en septiembre de 1851 dijo: *Celebráis el imperio de la libertad y del orden público; no el de la libertad con mengua del orden, ni del orden con mengua de la libertad, sino la justa armonía de estos dos principios salvadores de la república*. Para Montt el orden era una condición fundamental para el progreso. La libertad sin orden es anarquía y orden sin libertad es tiranía.

<sup>6</sup> Al respecto, cabría comentar que don Patricio Aylwin —en entrevista a la revista *Hoy* (4 agosto 1986)— declaró: “la posición representada por la candidatura de Allende estaba, en general, más cerca del ideario demócrata cristiano que la candidatura de Alessandri”. No podía haber sido de otra manera, puesto que la Democracia Cristiana postulaba el “comunitarismo” o “socialismo comunitario”; una organización económica y social que sustituía el régimen de propiedad privada capitalista sobre los medios de producción por un régimen de propiedad comunitaria sobre los mismos. Los bienes productivos de carácter social pertenecerían a la comunidad. En este sentido, no se aprecia la diferencia con un socialismo a secas.

<sup>7</sup> Los electores eran muy pocos y estaban sumamente controlados.

<sup>8</sup> Este estudio concluye con una revisión de los grupos radicalizados y organizaciones paramilitares armadas de carácter miliciano que existían en la época de la Unidad Popular, los que conformaban verdaderos ejércitos irregulares. Al respecto el autor nos dice: “*Al hacer un conteo general de las fuerzas paramilitares que poseían los partidos de la Unidad Popular, estamos hablando de aproximadamente 8000 a 10.000 personas, que poseían armas de diverso calibre e instrucción militar en distintos grados. La amenaza marxista era global y de espectro muy amplio. Desde 1973 a 1990 buena parte de la tarea de defensa de las Fuerzas Armadas tendrá que ver con el control de la acción de estos grupos subversivos, los que intentaron rearticularse varias veces a lo largo de estos años. En paralelo hubo que afrontar y eliminar los riesgos de conflictos armados con Perú en 1975 y con Argentina en 1978*”.

doctrinales, dentro de un esquema de neutralidad de principios; lo que ha significado el avance de una legislación contraria a la familia.<sup>9</sup>

En el estudio titulado “Notas sobre el positivismo legal en Chile en el siglo XX” el autor, citando a Gonzalo Vial, dice: “La única estructura jurídico-política básica de la democracia liberal vigente hasta 1973 era la formal”.

Al respecto, me parece pertinente hacer algunos comentarios:

El liberalismo es aquella doctrina que postula el principio de la libertad individual como fundamento de la naturaleza del hombre, de su vida ética y de la manera de relacionarse con los demás. La persona es un absoluto exento de toda sujeción a un orden superior —a un orden natural, a la ley natural— y que determina sus propios fines y normas.<sup>10</sup>

El “positivismo legal” o “positivismo jurídico”, por otra parte, se identifica con la idea de que no existe relación conceptual entre derecho y moral.<sup>11</sup>

Ahora bien, si nos fijamos en la definición de ley que da nuestro Código Civil, nos daremos cuenta de que es típicamente positivista: “*La ley es una declaración de la voluntad soberana que, manifestada en la forma prescrita por la Constitución, manda, prohíbe o permite*”. Lo importante es una forma, el método de “confección” de la norma. O sea, la ley es pura forma, que prescinde de los contenidos y de los fines.<sup>12</sup>

Este concepto de ley, de raíces típicamente rousseauianas —la voluntad general—, está íntimamente relacionado con la ideología de la democracia liberal.<sup>13</sup> Para el demócrata liberal,

---

<sup>9</sup> Las normas de la Constitución de 1980 que hablan de “la familia como núcleo fundamental de la sociedad” y las que se refieren al derecho preferente y al deber de los padres de educar a sus hijos escogiendo el establecimiento de enseñanza para ellos, han ido quedando en el olvido en la conciencia de nuestros hombres públicos, lo que ha significado cambios legislativos que han causado un deterioro del estatuto jurídico de la familia.

<sup>10</sup> No hay ningún orden del cual, de una manera natural, es o puede ser parte. La libertad no es un fin último, ni vale por sí misma, sino en cuanto ella está ordenada a nuestro bien obtenido en comunidad con los demás.

<sup>11</sup> Derecho positivo es el conjunto de normas jurídicas escritas dispuestas por los órganos competentes de un Estado. Normalmente se asocia a un derecho que se sustrae a todo enfoque axiológico o ético, que no recurre a valoraciones morales y que rechaza toda idea de un derecho natural, ya que el derecho no surge de la naturaleza sino que de la voluntad del hombre.

<sup>12</sup> La precitada definición de ley de nuestro Código Civil está muy alejada de la de Santo Tomás, para quien *la ley es una prescripción de la razón, en orden al bien común, promulgada por aquel que tiene el cuidado de la comunidad*. La ley debe ser instituida por quien gobierna la comunidad de la ciudad y ella incluye la noción de una razón directora de los actos hacia su fin.

Este concepto está íntimamente vinculado con el de política, puesto que —según los filósofos clásicos— *la política no es otra cosa que la disposición de los bienes sociales o públicos en la perspectiva del bien común*. La política surge como una necesidad para permitir la primacía del bien común en las sociedades humanas, estableciendo normas y jerarquías e institucionalizando las relaciones de poder, conflicto y autoridad. La política, por tener como fin el bien del hombre, es una actividad moral. Es la moral la que define los fines de la política.

<sup>13</sup> En relación con la democracia liberal nos parece pertinente formular algunos comentarios sobre la democracia.

Podríamos decir que en la actualidad se hace referencia a la democracia como si fuera algo más que un método para decidir quién ejercerá la autoridad o un procedimiento para determinar las decisiones políticas

la ley no es más que la expresión mayoritaria de una voluntad colectiva, que se pone de relieve a través del voto.

En una democracia liberal, que no se sujeta a normas morales superiores, lo que opina la mayoría es lo justo, lo bueno y lo correcto;<sup>14</sup> como podrían serlo el establecimiento de la esclavitud, del antisemitismo, del aborto,<sup>15</sup> del “matrimonio” entre personas del mismo sexo, de tributos desproporcionados o injustos, de expropiaciones sin indemnización, de un sistema de educación único a cargo del Estado, prácticas biogenéticas monstruosas, etc.<sup>16</sup>

---

gubernativas. Se ha llegado a sostener que la democracia es un fin en sí misma, que representa todo un sistema de vida e incluso un tipo especial de civilización. Al respecto, Georges Burdeau ha expresado irónicamente que la democracia es hoy “una filosofía, una manera de vivir, una religión y casi accesoriamente una forma de gobierno”.

Ortega, sobre la democracia, nos ha dicho: “Pero no parece menos absurdo el hombre que, como tantos hoy, se llega a nosotros y nos dice: ¡Yo, *ante todo*, soy *demócrata!*... No es lícito ser ante todo demócrata, porque el plano a que la idea democrática se refiere no es un primer plano, no es un *ante todo*... Como la democracia es una pura forma jurídica, incapaz de proporcionarnos orientación alguna para todas aquellas funciones vitales que no son derecho público, es decir, para casi toda nuestra vida, al hacer de ella principio integral de la existencia se engendran las mayores extravagancias”.

La democracia —como ha expresado Gonzalo Rojas— es sólo una forma de gobierno y no, como algunos afirman, una forma de vida. Por forma de vida ha de entenderse todo un sistema de comportamiento, basado en principios y valores que dan razón completa sobre el origen y el fin del hombre, refiriéndolo a las grandes cuestiones de su naturaleza y existencia; en toda forma de vida está implicada la cuestión de la trascendencia, del más allá del hombre. Una forma de vida debe basarse en una razón para vivir; una razón fundante, inmutable, trascendente. Y las virtudes, que transforman esta forma de vida en comportamiento, son responsabilidad de una verdadera filosofía o religión, no de una forma de gobierno. Pedirle a la democracia que sea una forma de vida, es pedirle algo que no puede dar.

<sup>14</sup> La democracia, de ese modo, pasa a convertirse en una tiranía de la mayoría.

<sup>15</sup> El aborto va en contra de ese derecho natural elemental que es el derecho a la vida. En relación con el respeto de la vida humana, la Escritura precisa lo que el quinto mandamiento prohíbe: “No quites la vida del inocente y justo” (Ex 23,7). El homicidio voluntario de un inocente es gravemente contrario a la dignidad del ser humano, a la regla de oro y a la santidad del Creador. La ley que lo proscribire posee una validez universal: obliga a todos y a cada uno, siempre y en todas partes.

Y, en el caso del aborto, aparte de tratarse de una persona inocente, se trata de un ser humano indefenso. Por eso, durante el año 1989, fue suprimida de nuestra legislación la posibilidad de realizar abortos legales —los denominados abortos *terapéuticos*—, al reemplazar el antiguo art. 119 del *Código Sanitario* por el que sigue: “No podrá ejecutarse ninguna acción cuyo fin sea provocar un aborto”.

Diferente es la situación en que una determinada acción entraña un *doble efecto*, uno querido —el moralmente bueno— y el otro no. Sería el caso del *aborto indirecto*, aquel que se produce como una consecuencia —no deseada— de una intervención quirúrgica o curativa sobre el cuerpo de la madre, cuya realización sea imprescindible e impostergable (este mismo *principio del doble efecto* se aplica, por ejemplo, en el derecho de rebelión o en el caso de la legítima defensa: un efecto es la conservación de la propia vida; el otro, la muerte del agresor; solamente es querido el uno, el otro, no).

El problema moral se produce cuando una acción produce dos efectos, uno bueno y otro malo (si ambos son buenos o ambos son malos no hay problema: la acción se realiza o no se realiza). Moralmente es aceptable intentar esta clase de acción única con doble efecto cuando concurren, copulativamente, los siguientes requisitos: 1. La acción misma debe ser moralmente practicable (el fin no justifica los medios); 2. Que el efecto que se desee sea el bueno; 3. Proporcionalidad; 4. Que ambos efectos emanen directamente de la acción o el bueno directamente de la acción y el malo indirectamente de la acción.

<sup>16</sup> Para este tipo de demócratas, el hecho de que la mayoría quiera algo es razón suficiente para considerarlo bueno, pues, en su opinión, la voluntad de la mayoría determina no sólo lo que es ley, sino lo que es buena ley. Se prefiere atribuir a esas mayorías una bondad natural, antes que afirmar la necesidad del reconocimiento de principios morales inmutables como criterio básico de validez para cualquier ley.

Otro estudio de enorme interés es el titulado “Elementos de una concepción totalitaria”.<sup>17</sup>

El autor comienza diciéndonos que el campo que corresponde a las ideologías y a la religión es diferente. La religión es totalizante pues afecta al hombre entero, porque lo pone frente al problema de su origen y de su fin y, por lo tanto, de su propia naturaleza; la religión tiene un carácter trascendente, en cuanto liga al hombre con Dios. Por el contrario, toda concepción teórica sobre el orden temporal debe, necesariamente, moverse en un plano inmanente. Toda ideología es parcial.

La ideología totalitaria nace cuando una ideología,<sup>18</sup> se convierte en una especie de religión secular, en la que lo político se identifica con lo sagrado.<sup>19</sup>

La ideología totalitaria tiene, entre sus manifestaciones más concretas, la aniquilación de la persona individual, la exaltación y la hipertrofia del Estado, y el uso de la represión y del terror como factor de prevención de cambios o de eliminación de disidencias.<sup>20</sup> El ser individual, continuamente dirigido, continuamente vigilado por una policía secreta omnipresente, carece no solo de intimidad, sino incluso de voluntad. La ideología totalitaria extiende su intervención a todas las manifestaciones de la actividad humana, reglamentándolas rígidamente. Por esto, suprime las libertades públicas —de asociación, de reunión, de elección,

---

<sup>17</sup> El objeto de este estudio es precisar el contenido de la expresión “*concepción de la sociedad, del Estado o del orden jurídico, de carácter totalitario*”, que contenía el antiguo artículo 8º de la Constitución Política de 1980 (dicho artículo fue derogado y un concepto equivalente —*son inconstitucionales los partidos... cuyos objetivos... procuren el establecimiento de un sistema totalitario*— está incluido en el número 15 del artículo 19 del texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de 1980, fijado por Decreto Supremo Nº 100 de fecha 17 de septiembre de 2005).

<sup>18</sup> Una ideología es una filosofía política popularizada, simplificada, vulgarizada, generalizada, dramatizada, sacralizada y desrealizada. Las ideologías son la proyección popular y práctica de un sistema de ideas, que abarcan todos los aspectos de la vida humana. Por eso pueden reducirse a un programa de convivencia y, en último término, a un credo político.

La ideología reemplaza la búsqueda de soluciones a los problemas concretos que tiene la sociedad, por la simple aplicación de la ideología. Por este camino se cree se conseguirá la solución de todos los problemas. Las ideologías oscilan entre la utopía y la panacea y son, en último término, un sucedáneo de la religión. Julien Freund define *ideología* como “un sistema de pensamientos más o menos coherentes destinado a arrastrar a las masas a una acción colectiva poniendo en juego sus capacidades emocionales o pasionales”. No siendo ya el hombre considerado ontológicamente, se convierte en un valor manipulable subjetivamente.

<sup>19</sup> Cuando se reviste de elementos trascendentes: pretende dar explicación del origen y fin del hombre; aspira a entregarle la felicidad completa; crea un ritual y una clase sacerdotal, y hasta un dios. Estamos en presencia de una concepción de carácter totalitario de la sociedad, del Estado o del orden jurídico cuando una construcción ideológica secular adopta caracteres sacrales. El único absoluto, Dios, es reemplazado por el absoluto de la Nación, del Estado, de la raza, de la clase social. Los regímenes totalitarios son ateos, pues para ellos el lugar de Dios está ocupado por la ideología.

<sup>20</sup> Este aniquilamiento de la persona y el uso del terror hacen prácticamente imposible cambiar el sistema. El totalitarismo no tolera oposición y sin persecuciones es imposible impedir que los hombres expresen su oposición. Por esto ataca a la unidad y privacidad familiar, la autonomía de la propia conciencia moral y religiosa, etc. Ante la necesidad de evitar todo riesgo para el sistema, este procede con métodos extremos: se gobierna por el miedo, mediante una policía secreta omnipresente, un poderoso aparato de prisiones, campos de concentración, torturas y ejecuciones y clínicas psiquiátricas para disidentes. Nadie puede sentirse seguro, ni aún en el ámbito de dominio personal (pensamientos, afectos, proyectos morales o religiosos).

de expresión—, controla completamente la actividad económica, las comunicaciones sociales y la educación, y procura la homogeneización intelectual y cultural de los ciudadanos.<sup>21</sup>

El totalitarismo sostiene que el hombre es parte de la sociedad política todo entero y según todo lo que posee. Como expresara Benito Mussolini: “todo en el Estado, nada contra el Estado, nada fuera del Estado”.<sup>22</sup>

A continuación del precitado estudio sobre el totalitarismo, vienen otros tres que se refieren al Partido Comunista de Chile, titulados: “El Partido Comunista de Chile frente a la invasión de Checoslovaquia”; otro titulado “Ley *maldita*: ¿para proteger o para maldecir?”, en el que se expone el contexto jurídico-político en que fue discutida y promulgada la Ley de Defensa Permanente de la Democracia<sup>23</sup> y la oposición a su dictación por parte de Eduardo Frei

---

<sup>21</sup> El partido totalitario en el poder maneja todas las dimensiones políticas, económicas, sociales, jurídicas, militares, culturales, recreacionales y educacionales. El partido totalitario monopoliza la ideología totalitaria —que cumplirá, con mayor o menor rapidez, las metas que llevarán al hombre a la felicidad— y su aparato de poder, por medio de un despotismo doctrinal y personal que consiste en que los representantes del partido están en todas partes, en toda manifestación de la vida pública y privada.

<sup>22</sup> Uno de los peligros más graves contra la libertad es el estatismo, aquella doctrina que renuncia a considerar al Estado como un medio para transformarlo en un fin, al cual se subordinan imperativamente todas las demás actividades humanas. Desde que el ser humano comenzó a vivir en sociedad siempre ha existido la tentación de unos pocos de imponer su voluntad sobre la mayoría. La culminación de este proceso es el estado totalitario, en el cual se establece un régimen político que pretende perpetuarse indefinidamente y que concentra la totalidad de los poderes en manos de un grupo o partido.

La vida de cada uno de los habitantes del país, sujeto a un régimen de esas características, está regulada férrea e implacablemente por la minoría gobernante. Existe el partido oficial único, las elecciones son una mascarada con solo candidatos oficiales y nadie puede desplazarse libremente ni dentro ni fuera del país.

Los medios de comunicación y las expresiones de la cultura están sometidos al control de la cúpula gobernante. El trabajo es asignado no por las capacidades individuales, sino por la adhesión al régimen. Todos los habitantes son vigilados por una implacable policía política.

El estatismo puede llegar a transformarse en el omnipresente y vigilante Gran Hermano del que nos habla George Orwell en su conocida novela política titulada *1984*, publicada en el año 1949 en el Reino Unido, en la que se refiere a un Estado policíaco, absolutamente totalitario, que no solo interviene y se apropia de la vida de sus miembros eliminando todo rastro de privacidad, sino que penetra hasta en su pensamiento y sentimientos más profundos (con su “Policía del Pensamiento”). Las personas viven sometidas a un control asfixiante y a una propaganda alienante que les impide pensar críticamente. Muchos analistas encuentran paralelismos entre la sociedad actual y el mundo de *1984*, sugiriendo que estamos comenzando a vivir en lo que se ha conocido como sociedad orwelliana; una sociedad donde se manipula la información y se practica la vigilancia masiva y la represión política y social. El término “orwelliano” se ha convertido en sinónimo de las sociedades u organizaciones que reproducen actitudes totalitarias y represoras como las representadas en la novela.

<sup>23</sup> Considerando el apoyo que a su candidatura le dio el Partido Comunista, triunfadora en 1946, el presidente Gabriel González Videla nombró tres ministros de ese partido en su gabinete. Pero los comunistas comenzaron a realizar un doble juego: usaron su poder en beneficio directo del partido, acarreándole al gobierno un considerable desprestigio.

Por eso en 1947 González Videla cambió a sus ministros y excluyó a los militantes del PC de la nueva nómina. De ahí en adelante, el PC respondió con la movilización completa de sus bases sindicales, promoviendo huelgas y conflictos en todo el país. Habiéndose agotado la paciencia al presidente González Videla, promovió una iniciativa para declarar al Partido Comunista fuera de la ley, la que fue aprobada en 1948 como Ley de Defensa Permanente de la Democracia, conocida por sus detractores como “ley maldita”. Entre quienes estuvieron en contra del proyecto estuvo la Falange Nacional. Pocos meses antes de su promulgación, Eduardo Frei Montalva declaró: “Ante el comunismo vemos que hay algo peor: el anticomunismo”.

Pero la puesta en práctica en plenitud de dicha ley no fue suficiente para lograr que el Partido Comunista dejara de existir, pues siguió existiendo de facto.

Montalva, quien declaró: “Ante el comunismo vemos que hay algo peor: el anticomunismo”; y un tercer estudio en que el autor hace un análisis de los fines del Partido Comunista de Chile y en el que concluye que dicho partido postula doctrinas que atentan contra la familia, propugnan la violencia y conciben la sociedad basándose en la lucha de clases y de manera totalitaria, lo que lo hace quedar enmarcado entre los grupos o partidos políticos que por sus fines son inconstitucionales.<sup>24</sup>

Otro estudio muy interesante es el titulado “Programa y candidato de la Unidad Popular”, en que el autor señala que Allende se guió, durante toda su campaña, por la idea de que “el gran objetivo doctrinario de un socialista tiene que ser la construcción del socialismo”; de aquellos denominados “reales”, obviamente.

La meta de Salvador Allende y de su gobierno era “el socialismo integral, científico, marxista”, según lo declaró en la entrevista concedida a Régis Debray<sup>25</sup> y que posteriormente dejó de manifiesto, sin muchos rodeos, en su primer mensaje al Congreso Pleno el 21 de mayo de 1971.<sup>26</sup> Su meta era aniquilar las instituciones y principios democráticos tradicionales y

---

La Ley de Defensa Permanente de la Democracia fue derogada en 1958, bajo el gobierno del presidente Carlos Ibáñez del Campo, la que fue reemplazada por la Ley de Seguridad Interior del Estado.

<sup>24</sup> Según el artículo 8 de la Constitución Política de 1980 original y actualmente según el número 15 del artículo 19, que señala: “*Son inconstitucionales los partidos, movimientos u otras formas de organización cuyos objetivos, actos o conductas no respeten los principios básicos del régimen democrático y constitucional, procuren el establecimiento de un sistema totalitario, como asimismo aquellos que hagan uso de la violencia, la propugnen o inciten a ella como método de acción política*”.

<sup>25</sup> En un amplio reportaje llevado a efecto entre fines de diciembre de 1970 y comienzos de enero de 1971, en Santiago y Valparaíso.

<sup>26</sup> Pero, ¿cómo podría el gobierno de la Unidad Popular imponer, desde el Poder Ejecutivo, su modelo totalitario tan incompatible con el ser nacional y conseguir el aniquilamiento de las instituciones y principios democráticos tradicionales con el apoyo de solo un tercio de la población? La respuesta es sencilla: mediante la conquista del *poder total*, que es el objetivo clásico en la estrategia marxista-leninista. El problema era, entonces, llegar al poder total en un país fundado en una juridicidad e institucionalidad de tipo democrática liberal occidental, con fuerzas sociales y políticas mayoritariamente antimarxistas y con FF.AA. despolitizadas y defensoras de los valores nacionales, lo que para el gobierno de la Unidad Popular representaba *el aparato del Estado*. Para franquear *el aparato* había dos alternativas: traspasarlo pacíficamente —si éste tolerase las profundas transformaciones sociales que pretendía llevar a cabo el gobierno— o doblegarlo por la fuerza —sometiéndolo y destruyéndolo con violencia—. De aquí nace la necesidad que tenía el gobierno de la Unidad Popular de crear y desarrollar un *poder popular* y un poder armado paralelo. Veamos lo que al respecto expresó el presidente Allende en su primer mensaje al Congreso Pleno, el 21 de mayo de 1971: “Chile tiene ahora en el Gobierno una nueva fuerza política, cuya función social es dar respaldo, no a la clase dominante tradicional, sino a las grandes mayorías. A este cambio en la estructura de poder corresponde, necesariamente, una profunda transformación en el orden socioeconómico que el Parlamento está llamado a institucionalizar. (...) Nuestro sistema legal debe ser modificado. De ahí la gran responsabilidad de las Cámaras en la hora presente: contribuir a la transformación de nuestro sistema jurídico. Del realismo del Congreso depende, en gran medida, que al legalismo capitalista suceda la legalidad socialista conforme a las transformaciones socioeconómicas que estamos implantando, sin que una fractura violenta de la juridicidad abra las puertas a arbitrariedades y excesos que, responsablemente, queremos evitar. (...) El nuevo orden institucional responderá al postulado que legitima y orienta nuestra acción: transferir a los trabajadores y al pueblo en su conjunto, el poder político y el poder económico. Para hacerlo posible, es prioritaria la propiedad social de los medios de producción fundamentales. Al mismo tiempo, es necesario adecuar las instituciones políticas a la nueva realidad. Por eso, en un momento oportuno, someteremos a la voluntad soberana del pueblo la necesidad de reemplazar la actual Constitución, de fundamento liberal, por una Constitución de orientación socialista. (...) Si la violencia, interna o externa, la violencia en cualquiera de sus formas, física, económica, social o política, llegara a amenazar nuestro normal desarrollo y las conquistas de los trabajadores, correrían el más serio peligro la continuidad institucional, el Estado de Derecho, las libertades

conquistar el poder total, a fin de ahogar las libertades e imponer un modelo totalitario al estilo cubano, lo que era absolutamente incompatible con el ser nacional.<sup>27</sup>

En el penúltimo estudio, titulado “La forja de una generación”, el autor describe la génesis, el ideario, las actividades y la enorme influencia a nivel nacional que tuvo el Movimiento Gremial<sup>28</sup> liderado por Jaime Guzmán Errázuriz, presidente del Centro de Alumnos de la escuela de Derecho de la Universidad Católica de Chile.

---

políticas y el pluralismo. El combate por la emancipación social o por la libre determinación de nuestro pueblo adoptaría obligatoriamente manifestaciones distintas de lo que con legítimo orgullo y realismo histórico denominamos ‘la vía chilena hacia el socialismo’. La resuelta actitud del Gobierno, la energía revolucionaria del pueblo, la firmeza democrática de las Fuerzas Armadas y Carabineros, velarán por que Chile avance con seguridad por el camino de su liberación. La unidad de las fuerzas populares y el buen sentido de los sectores medios nos dan la superioridad indispensable para que la minoría privilegiada no recurra fácilmente a la violencia. Si la violencia no se desata contra el pueblo, podremos transformar las estructuras básicas donde se asienta el sistema capitalista, en democracia, pluralismo y libertad”. Lo que está envuelto en toda esta retórica quiere decir, en buen romance, que estábamos embarcados en la clásica ruta hacia el poder socialista y hacia el Estado totalitario, pero como lo más probable era que *el aparato* se opondría tenazmente a tal transformación, para franquearlo sería necesario contar con el respaldo del poder organizado de los trabajadores, o sea, del *poder popular*.

<sup>27</sup> Durante el desarrollo de la campaña electoral, Allende explicaba en sus intervenciones su compromiso con el Programa de Gobierno de la coalición de partidos de izquierda, el que contemplaba, entre otros objetivos, la abolición de la propiedad privada de los medios de producción —estableciendo tres áreas de propiedad: social, mixta y privada—; la creación de un “sistema nacional de planificación económica”, para producir lo que la economía necesita; la creación de la Asamblea del Pueblo como órgano superior de poder —cámara única que expresaría la soberanía popular, introduciendo un cambio respecto de la tradicional división de poderes—; la creación de un nuevo sistema judicial —que reemplazaría al vigente, calificado como “burgués”—; una redefinición del rol de las Fuerzas Armadas, en función de su contribución al desarrollo económico del país y procurando que “estén más y más cerca de nosotros en el proceso revolucionario”; reformulación de las libertades públicas, de los derechos políticos —derecho de asociación, libertad de prensa, de trabajo, etc.— y de la libertad de enseñanza —creando un sistema educacional “democrático, único y planificado”; dirigido hacia el “desarrollo del proceso revolucionario chileno”—; en fin, un ilimitado gigantismo del Estado, un cambio profundo de las instituciones y de la sociedad y la creación de un “hombre nuevo” —una nueva especie salida de sueños utópicos—, de una “cultura nueva” y de un “Chile nuevo”.

<sup>28</sup> Dicho movimiento se conformó en marzo de 1967, como una minoría opositora a los intentos de la FEUC demócratacristiana por iniciar una reforma radical en esa casa de estudios. La proposición básica de los gremialistas era sustraer al centro de alumnos de la órbita de los partidos políticos y servir efectivamente a los legítimos intereses de los alumnos.

En su declaración de principios se afirmaba que “la naturaleza de la Universidad es ajena a cualquier concepción ideológica o política porque tiene como causa su propia y específica finalidad, que es universal y permanente: el conocimiento y la difusión de la verdad”. La representación estudiantil no puede subordinarse a ninguna ideología ni partido político. Guzmán forjó a su alrededor un núcleo de gremialistas que no solo se oponían doctrinalmente a la instrumentalización política de las organizaciones estudiantiles, sino que comenzaron a proponer una sociedad rectamente ordenada de acuerdo con el principio de subsidiariedad.

El Movimiento Gremial nació como la afirmación de un ideal fundado en principios permanentes, frente a la ilusión de los mitos y la insubordinación respecto de toda norma moral objetiva que parecía apoderarse de la convivencia social; creció como el testimonio de una profunda convicción en que el verdadero progreso solo se logra en la fidelidad de cada ser a su propia naturaleza, vocación y finalidad, dentro de la armoniosa jerarquía que impone el orden natural de lo creado, por contraposición a la utopía masificante y artificialmente igualitaria, y en la comprensión de que la defensa de los principios cristianos y de la libertad del hombre exigen una lucha sin transacciones ni debilidades en contra del totalitarismo y especialmente del marxismo.

La doctrina gremialista que la lleva a no intervenir en política contingente, no se opone a su carácter declaradamente contrario al marxismo, porque con un Chile marxista no habrá ni Patria libre, ni universidades libres, ni hombres auténticamente libres. Para luchar por una verdadera universidad es indispensable batallar por una verdadera libertad, y para eso es necesario combatir al marxismo. El gremialismo rechazaba la posibilidad de que el marxismo y el cristianismo fuesen modos de buscar lo mismo por caminos diferentes.

Jaime Guzmán fue una de las cabezas de la rebelión contra el gobierno de la Unidad Popular. Por eso, el 11 de septiembre de 1973 fue para él y su gente la hora de la liberación de Chile de la amenaza inminente de una dictadura marxista-leninista; el sistema que ha perpetrado las mayores violaciones a los derechos humanos en la historia de la humanidad.

Finalmente, en el último de los estudios contenidos en el libro, titulado “11 de septiembre de 1973: los militares terminaron lo que los civiles comenzaron”, el autor señala: se acostumbra a calificar al Gobierno de las Fuerzas Armadas y de Orden como producto de un pronunciamiento, en cuya gestación solo habrían participado militares y carabineros.

Contrariamente a las difundidas visiones proclives a la Unidad Popular, lo cierto es que ni el presidente Allende ni los partidos de su coalición lograron jamás tener el control de la mayoría de la población o de las organizaciones civiles. En numerosas oportunidades Allende develó su comprensión de las distancias que lo separaban de gran parte de la población. Es conocida su frase: “Yo no soy Presidente de todos los chilenos, soy Presidente de la Unidad Popular”, lo que confirmaba los temores sobre un eventual enfrentamiento futuro entre las personas identificadas con el Gobierno y aquellas opositoras a él.

---

Jaime Guzmán —quien a una brillante inteligencia unía una especial intuición política— vio desde un comienzo el enorme peligro que a corto plazo significaba un gobierno en manos de los socialistas y de los comunistas. Las sucesivas agresiones que Allende y su gente iniciaron contra la institucionalidad democrática removieron aún más el ánimo de Guzmán y sus seguidores, poniéndose las diversas organizaciones gremialistas en un creciente estado de alerta ante el gobierno marxista.

La lucha por las libertades era la defensa misma de la universidad. Por eso la FEUC —liderada por un gremialista— adhirió al paro de los gremios de octubre de 1972. Por eso también a la FEUC le preocupó especialmente la defensa de la libertad de expresión —garantía de las restantes libertades, como lo es la de enseñanza—, así como el proyecto de Escuela Nacional Unificada a comienzos de 1973. La iniciativa era gravísima, pues cambiaba de raíz el sistema educacional chileno, para amoldarlo a los designios políticos del gobierno, en un grave intento por implantar el totalitarismo en Chile, imponiendo fórmulas opresoras de toda dignidad humana.

La doctrina gremialista se extendió a sectores muy diversos. En la casa central de la Universidad Católica la FEUC —liderada por un presidente gremialista— recibió a los mineros perseguidos, a los transportistas, comerciantes, profesionales y a todos los sectores de la ciudadanía contrarios al marxismo, que reclamaban el término de un gobierno inmoral y fracasado y la conjura de la amenaza totalitaria que se cernía sobre Chile. Fue en gran medida esa convicción la que llevó a Guzmán a ser el eje articulador de los paros de octubre de 1972 y de agosto-septiembre de 1973. En aquellos días decisivos, la FEUC vino a ser un ariete fundamental.

La Federación, por otra parte, abrió la ruta para reclamar la renuncia de Allende, al enviarle una carta pública el 3 de junio de 1973. Dicha carta terminaba afirmando: “Le pedimos que piense en la tremenda responsabilidad que usted contrae ante la historia y ante el pueblo de Chile, al continuar adelante una acción de Gobierno que la mayoría repudia, que destruye la economía nacional, que llena de odio la convivencia interna y que pone en peligro la seguridad exterior del país; es inútil que Ud. pretenda quedar ya como un hombre que gobernó bien a Chile. Su desastre es ya definitivo; pero todavía le resta a Ud. un último recurso: quedar como un hombre que, reconociendo su fracaso total como gobernante, tuvo al menos el patriotismo de evitarle al país las peores consecuencias de sus desaciertos y atropellos”.

El 30 de agosto de 1973, la FEUC, en conjunto con la Federación gremialista de la UCV, inició una campaña de recolección de firmas destinadas a conseguir la renuncia de Allende. La movilización se expresaba en un manifiesto titulado “Hacia una nueva institucionalidad a través de la renuncia de Allende”. Ahí se afirmaba expresamente: “El señor Allende debe sentir de que su alejamiento del cargo es reclamado por la inmensa mayoría de Chile y que su permanencia en él lo único que podría precipitar en nuestra patria es un trágico y acaso sangriento abismo”.

Reconociendo la confrontación entre sectores de la sociedad y que una enorme mayoría de la civilidad se oponía a su Gobierno, Allende afirmaba que utilizando primero la ley, utilizaría luego la violencia revolucionaria, si fuese necesario.<sup>29</sup>

En este estudio, el autor analiza el mundo civil de los años 70 al 73 y pasa revista a la reacción social, gremial e institucional, y también de la jerarquía de la Iglesia Católica, contra las políticas del gobierno de la Unidad Popular; desde la marcha de las ollas vacías de las dueñas de casa de Santiago, en diciembre de 1971, hasta el acuerdo de la Cámara de Diputados del 22 de agosto de 1973.<sup>30</sup>

Con dicho acuerdo, la Cámara de Diputados ponía los fundamentos más claros para poder afirmar sin error que la reacción civil desarrollada durante tres años para enfrentar al proyecto totalitario del gobierno de la Unidad Popular ya no bastaba, que era necesaria una reacción militar.<sup>31</sup>

Después de haber echado una rápida mirada al libro que estamos presentando y habiendo apreciado la profundidad y la diversidad de los estudios incluidos en él, podemos concluir que es una obra fácil de leer y cuya lectura es ampliamente recomendable.

Pero antes de poner término a mi intervención, quisiera exponer algunas reflexiones sobre el concepto de crisis.

---

<sup>29</sup> Desde su lógica, el Presidente anunciaba que iba a hacer falta la violencia para imponer sus propósitos, superada ya la vía legal.

<sup>30</sup> Este documento es sumamente clarificador del contexto social histórico y tiene el gran valor de haber sido emitido por los “representantes del pueblo”. Dicho documento dice, textualmente: “*Quinto: Que es un hecho que el actual Gobierno de la República, desde sus inicios, se ha ido empeñando en conquistar el poder total, con el evidente propósito de someter a todas las personas al más estricto control económico y político por parte del Estado y lograr de ese modo la instauración de un sistema totalitario absolutamente opuesto al sistema democrático representativo que la Constitución establece. (...) La H. Cámara de Diputados, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 39 de la Constitución Política del Estado, acuerda: PRIMERO: Representar al señor Presidente de la República y a los señores Ministros de Estado miembros de las Fuerzas Armadas y del Cuerpo de Carabineros, el grave quebrantamiento del orden constitucional y legal de la República que entrañan los hechos y circunstancias referidos en los considerandos quinto a duodécimo precedentes. SEGUNDO: Representarles, asimismo, que, en razón de sus funciones, del juramento de fidelidad a la Constitución y a las leyes que han prestado y, en el caso de dichos señores Ministros, de la naturaleza de las instituciones de que son altos miembros, y cuyo nombre se ha invocado para incorporarlos al Ministerio, les corresponde poner inmediato término a todas las situaciones de hecho referidas que infringen la Constitución y las leyes, a fin de encauzar la acción gubernativa por las vías de derecho y asegurar el orden constitucional de nuestra patria y las bases esenciales de convivencia democrática entre los chilenos*”.

Dicha declaración fue, según Erich Schnake, “*simplemente una autorización al golpe de Estado*” y según Enrique Silva Cimma “*un llamado al golpe*”. Edgardo Boeninger, por otra parte, expresó: “*El 22 de agosto la Cámara de Diputados otorga a las FF.AA. el certificado que requerían para dar el golpe en nombre de la Constitución y de la ley. El 11 de septiembre de 1973 se produce —aunque duela decirlo, con el respaldo de una amplia mayoría ciudadana— la intervención institucional de las Fuerzas Armadas, iniciándose un interregno de 17 años de gobierno militar*”.

<sup>31</sup> Que lo que los civiles habían comenzado, solo podían terminarlo los militares. Quien mejor que Eduardo Frei Montalva para graficar lo que había sucedido en torno al 11 de septiembre: “*La Democracia Cristiana no deseaba esto, naturalmente. Usted no desea operarse de cáncer, pero llega el momento en que usted tiene que operarse el cáncer. Nuestros cirujanos son las Fuerzas Armadas y el pueblo solicitó su intervención insistentemente, estruendosa y heroicamente*”.

El autor nos señala en esta obra que durante nuestra historia republicana Chile ha pasado por numerosas crisis, causadas fundamentalmente por políticos que anteponen su ideología o sus intereses personales o sectoriales por sobre la realidad y el bien común, y de las cuales ha salido recurriendo a métodos autoritarios.

Ahora bien, se define la crisis como una situación grave y decisiva que pone en peligro el desarrollo de un proceso.<sup>32</sup>

Las crisis sociales están dadas por cambios profundos que amenazan una estructura y que generan incertidumbre en cuanto a su grado de profundidad y a su reversibilidad, ya que no pueden determinarse sus consecuencias.

Esto es, precisamente, lo que está ocurriendo en Chile; es decir, nuevamente nuestro país está atravesando por una severa crisis, la que ha sido causada principalmente por el afán del gobierno de la Concertación más el Partido Comunista por dismantelar la actual institucionalidad que nos rige; una institucionalidad que establece un orden público económico, las bases de una sociedad libre y un Estado subsidiario cuya finalidad es el bien común —y que ha traído estabilidad y progreso para Chile—; y sustituirla por otra que establezca una sociedad colectivista, igualitarista y estatista; un sistema que lleva en sí el germen del totalitarismo. Tal desiderátum se lograría mediante el expediente de cambiar la Constitución Política de 1980 partiendo “de una hoja en blanco” y convertir a Chile en una república socialista al estilo de Cuba o de la ex República Democrática Alemana —países por los cuales nuestra Presidente manifiesta especial admiración— completando así la obra que Allende dejó inconclusa.

Las manifestaciones de la crisis y del descuajeringamiento del país que estamos viviendo son múltiples —y no alcanzaría ni siquiera a enumerarlas en esta ocasión— pasando desde el terrorismo en la región de la Araucanía que amenaza la integridad del Estado (un conflicto absolutamente artificial creado por el gobierno del presidente Aylwin —con la promulgación de la denominada “ley indígena” y la ratificación del Convenio OIT 169— el que no ha sido desactivado por vías legales ni reprimido mediante la aplicación de la violencia legítima del Estado) hasta la desastrosa crisis del Poder Judicial, cuyos tribunales de justicia desquician las normas jurídicas y no respetan ni la ley ni las garantías constitucionales; llegando al extremo de condenar a personas a quienes les ha sido imputado un delito desconociéndoseles la presunción de inocencia y sobre la base de “ficciones jurídicas”, no sobre hechos suficientemente probados y sin haber acreditado debidamente ni la existencia del supuesto delito ni la participación que en él le cupo a los acusados.

---

<sup>32</sup> Como un cambio profundo y de consecuencias importantes en un proceso o una situación. Las crisis sociales, que trascienden a una persona, están dadas por un proceso de cambios que amenaza una estructura. Dichos cambios generan incertidumbre, ya que no pueden determinarse sus consecuencias. Cuando los cambios son profundos y derivan en algo nuevo, se habla de revolución.

La crisis es una coyuntura de cambios en cualquier aspecto de una realidad organizada pero inestable, sujeta a evolución; especialmente, la crisis de una estructura. Los cambios críticos, aunque previsibles, tienen siempre algún grado de incertidumbre en cuanto a su reversibilidad o grado de profundidad, pues si no serían meras reacciones automáticas como las físico-químicas. Si los cambios son profundos, súbitos y violentos, y sobre todo traen consecuencias trascendentales, van más allá de una crisis y se pueden denominar revolución.

El 11 de septiembre de 1973 los militares salvaron a Chile y a los chilenos de caer en las garras de un sistema totalitario. Sin embargo, ese peligro sigue latente.<sup>33</sup> La posibilidad de que repitamos ingratas experiencias está abierta. El empeño en repetir experiencias fracasadas es tan incomprensible como inconmensurable. Al respecto, es preocupante ver a jóvenes líderes de federaciones de estudiantes universitarios gritando consignas tales como: “somos los hijos de Guevara, los hijos de Chávez y Fidel”.

Por otra parte, debemos tener presente que uno de los peligros más graves contra la libertad es el estatismo. Un Estado regulador-interventor-benefactor puede transformarse en un Estado de características similares a uno totalitario, como resultado de la dictación de leyes abusivas, de excesivas reglamentaciones, restricciones, regulaciones y controles asfixiantes, y de decisiones arbitrarias, las que van tejiendo una inmensa red que poco a poco va aprisionando y coartando la libertad de los gobernados. Éstos, sin percatarse, como anestesiados, son conducidos mansamente a perder sus garantías mínimas de ciudadanos libres.<sup>34</sup>

Por eso, no debemos descuidarnos; todo es posible en una aguda crisis o en una situación extrema, como se ha podido apreciar a lo largo de la historia. Cuando se produce un vacío de poder, éste es muchas veces llenado por un caudillo populista o por un pequeño pero audaz grupo de extremistas violentos.

---

<sup>33</sup> Los regímenes totalitarios que conocimos en el siglo XX, que impusieron un férreo control sobre la vida de millones de personas, fueron producto de agudas crisis. Hoy podríamos pensar que esto es parte del pasado y que la implantación de regímenes tan aberrantes no es posible en el siglo XXI. Sin embargo, el peligro siempre existe: la tentación totalitaria es grande, las crisis se suceden, la mala memoria de los seres humanos es proverbial, y la creencia que renunciando a la propia libertad se puede obtener una vida mejor subyace en la conciencia de muchos seres humanos. Una sociedad en crisis puede ser la antesala de una revolución totalitaria, puesto que una sociedad dividida y en crisis busca la solución de sus dificultades mediante el poder del Estado.

<sup>34</sup> Esta fórmula es la más peligrosa por ser la más sutil y es la que avanza hoy en muchas partes del mundo, sin contrapesos y sin que las grandes mayorías se den cuenta. Esto es, precisamente, lo que está ocurriendo actualmente en Chile, especialmente porque no hay, en la práctica, división de poderes. Las funciones ejecutiva, legislativa y judicial están en manos de las izquierdas (en las que se incluye al Partido Demócrata Cristiano). No hay contrapeso alguno; ni siquiera lo es el Tribunal Constitucional, que lamentablemente en ciertos casos ha fallado políticamente. En cinco de ellos lo ha hecho a favor del proyecto del gobierno con el voto dirimente de su presidente, Carlos Carmona Santander, que fue nombrado en el cargo de ministro de ese Tribunal por la presidente Bachelet (Cfr. “Voto de nuevo ministro del TC es clave para que presidente dirima o no”, *El Mercurio*, Santiago, 2 de diciembre de 2015). Ha habido otros requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad que han sido declarados inadmisibles no obstante la claridad y contundencia de sus argumentos. Al respecto, el día domingo 3 de marzo de 2013 fue publicada en el diario *El Mercurio* de Santiago, la siguiente carta: “Un pronunciamiento del Tribunal Constitucional que dejó el mal sabor de un alineamiento político contingente es aquel que declaró la inadmisibilidad de la acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de las normas que, contrariando diversos principios, valores, derechos y garantías constitucionales —tales como la presunción de inocencia, el debido proceso y la igualdad ante la ley— hacen aplicable en la actualidad, a una pequeñísima cantidad de personas, el antiguo sistema procesal penal inquisitivo, no obstante que el nuevo sistema procesal penal acusatorio entró en vigor, en todo el territorio nacional, el 16 de junio del año 2005 (Rol TC 2392-12). Adolfo Paúl Latorre. Abogado”.

Por otra parte, la denominada “centroderecha” está desconcertada y con una gran debilidad doctrinal. Ella debería asumir con convicción, decisión y sin complejos una posición “de derecha”; es decir “esa mentalidad que promueve la virtud y la tradición, la familia y el trabajo, la subsidiariedad y la seguridad, la propiedad y la trascendencia, la autoridad y el orden, todo con libertad”. Gonzalo Rojas Sánchez “¿Hacia una nueva derecha?”, *El Mercurio*, Santiago, 10 de noviembre de 2010.

Pero nuestra principal crisis no es ni política ni económica ni institucional, sino que es una de carácter moral, una crisis de valores: la pérdida o el decaimiento de las virtudes morales de los ciudadanos —de la cual hay múltiples manifestaciones— y la manera en que se preparan y conducen las personas, especialmente aquellas que están en posición de influir en la sociedad.

Esta crisis no es nueva: ya la denunció Enrique Mac-Iver en el año 1900 en su famoso “discurso sobre la crisis moral de la República” y, un cuarto de siglo más tarde, Vicente Huidobro en su conocido “Balance patriótico” en el que denunció la mediocridad, la falta de alma nacional y la “crisis de hombres”.<sup>35</sup> Por su parte, Gonzalo Rojas ha manifestado que hay un “déficit de humanidad”: “lo que realmente le sucede a nuestros actuales gobernantes es que saben muy poco sobre la persona humana”.

Terminaré mi intervención citando a Albert Einstein, quien dijo que las crisis constituyen una oportunidad,<sup>36</sup> una bendición —que puede sucederle a personas, organizaciones o a países— porque las crisis traen consigo progresos.<sup>37</sup>

Yo comparto solo parcialmente este aserto, pues muchas veces las crisis generan cambios tan profundos que devienen en revoluciones. El pensamiento de Einstein que sí comparto es aquel que dice: “Hay dos cosas infinitas: el universo y la estupidez humana. Y del Universo no estoy seguro”.

Finalmente diré que hay crisis cuando se produce una transformación que pone en juego algo adquirido o una formulación antigua en beneficio de una nueva. La noción de crisis así entendida puede tener dos sentidos: crisis de creación o de renovación y crisis de decadencia y de fatiga.<sup>38</sup>

---

<sup>35</sup> “Falta de alma. ¡Crisis de hombres! ¡Crisis de hombres! ¡Crisis de Hombre!”. Chile tiene su alma fracturada y doliente, la ansiada unidad nacional que podría hacer grande a Chile se cae a pedazos. Nuevamente se está promoviendo el odio y la lucha de clases, los grados de crispación y de agresividad son cada día más elevados, la revolución de las expectativas y el incumplimiento de los “ofertones políticos” —de algo que el Estado no puede dar— dan cauce a la triste posibilidad de que surjan nuevos liderazgos políticos violentos. A ello se suma el que hayamos expulsado a Dios de nuestras mentes, de nuestra escuela y de nuestro hogar.

<sup>36</sup> Es cierto que las crisis pueden ser oportunidades, que son cambios y momentos que hay que aprovechar y que pueden y deben ser aprovechados. La definición de la RAE lo deja bien claro, las crisis son incertidumbre, duda y cambios. Pero no por ello deja de ser verdad que en los momentos de crisis, hay riesgo, hay incertidumbre y hay oportunidades para aquellos que son capaces de afrontarlas con decisión y valentía.

<sup>37</sup> Explica que la creatividad, los descubrimientos y las grandes estrategias nacen de la angustia. Quien supera la crisis se supera a si mismo sin quedar superado”. Quien atribuye a las crisis sus fracasos y penurias violenta su propio talento y respeta más a los problemas que a las soluciones. La verdadera crisis es la crisis de la incompetencia. El problema de las personas y los países es la pereza para encontrar las salidas y soluciones. Sin crisis no hay desafíos, sin desafíos la vida es una rutina, una lenta agonía. Sin crisis no hay méritos. Es en la crisis donde aflora lo mejor de cada uno, porque sin crisis todo viento es caricia. Hablar de crisis es promoverla, y callar en la crisis es exaltar el conformismo. En vez de eso, trabajemos duro. Acabemos de una vez con la única crisis amenazadora, que es la tragedia de no querer luchar por superarla.

<sup>38</sup> La historia de Roma fue una sucesión de crisis que marcaron su lento crecimiento hasta convertirse en el amo del mundo. Pero a partir del siglo III D.C. entró en una crisis de lenta descomposición interna, de desestabilización de las instituciones, de luchas intestinas repetidas sin cesar, que terminaron en la decadencia de la ciudad y en la caída de Roma. Son crisis perniciosas que debilitan a una civilización o a una nación.

Esperemos que nuestra crisis actual sea de crecimiento y no de decadencia, y que dentro de algunos años no tengamos que decir, con los tintes sombríos de Quevedo:

*“Miré los muros de la patria mía,  
si un tiempo fuertes, ya desmoronados,  
de la carrera de la edad cansados,  
por quien caduca ya su valentía”.*

Muchas gracias.

Adolfo Paúl Latorre

Viña del Mar, 3 de diciembre de 2015.